



BOGOTÁ D.C
623

Señor
ANONIMO
Cartelera Alcaldía Local de Barrios Unidos
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 20174600229202 – SDQS 1331962017

Respetada ciudadana,

En atención a su petición elevada, en aras de dar cierre a posibles respuestas inconclusas dentro de los procesos de gestión, me permito manifestarle que una vez superada la emergencia sanitaria nacional surgida por causa del Covid-19, se realizará visita de verificación en el lugar señalado Calle 67 con Carrera 65A, para determinar la permanencia de la caseta mencionada, toda vez que a través de la herramienta “Google Street View” en imágenes correspondientes al año 2019, no se evidencia la existencia de la misma.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E).



Proyectó: Emmanuel Gómez Portilla – Abogado Área de Gestión Políciva Jurídica

Revisó: Paola Leyton Currea – Asesora Jurídica Área de Gestión Políciva Jurídica

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Coordinadora Área de Gestión Políciva Jurídica

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).